

LA UNION CONTESTANA

PERIODICO SEMANAL INDEPENDIENTE

Defensor de los principios de legalidad, moralidad, administración y justicia

Para anuncios véase la 4.ª plana.

Número suelto, 10 céntimos

Año II.

Redacción y Administración
S. Cristóbal 2.º, entresuelo

Concentaina, 15 de Marzo de 1902

Precio de la suscripción
4,25 ptas. al trimestre

Núm. 19

La jerarquía del caciquismo

Ninguna organización más perfecta que la del caciquismo. Bajo este ó el otro partido político, la España no es más que un gran tablero de ajedrez cuyos cuadros ó dominios están ocupados por la respectiva pieza. Tribunales, oficinas, centros de toda clase, todo está influido cuando no dominado por esa moderna plaga heredera genuina si bien pulida y perfeccionada de aquel feudalismo brutal imperante en pasados siglos. Para el funcionalismo de esa inmensa tela de araña que enreda con sus mallas la ley, la dignidad, la honradez, cuánto hay de bueno, en una palabra para dar rienda suelta al servilismo, la cobardía, el egoísmo, el endiosamiento á toda la escoria de las malas pasiones, el caciquismo hace gala de una solidaridad que eslabona y pone en contacto desde la Presidencia del Consejo de Ministros, hasta la última Secretaria del Ayuntamiento de la más insignificante aldea. De los que ocupan los primeros puestos de esa gerarquía, Ministros, Diputados, Gobernadores etc., se ha ocupado y se ocupa constantemente la prensa independiente, olvidando casi siempre comprender en las furibundas diatribas con que les fustiga á esos últimos términos de la serie que se llaman alcaldes y secretarios rurales.

Malo, muy malo que cualquiera persona con ó sin talento ensoberbecida con la altura á que la han elevado, pocas veces sus merecimientos, casi siempre la candida ignorancia de los de abajo, haga mangas y capirotos de la ley y del derecho sobreponiendo á todo su vanidosa voluntad, pero si esa persona es por añadidura desconocedora de los más rudimentarios respetos que imponen la cortesía, el mal resulta insoportable. Hay que ver de cerca el modo de conducirse de esa turba multa de alcaldes y secretarios silvestres cerriles que hacen la felicidad de los pueblos pequeños y aldeas. Nada de miramientos, nada de velos para cubrir sus atropellos y barrabasadas. Al contrario parece que cifren todo su empeño en añadir á la injusticia la grosería, y á su falta de respeto á la ley la desfachatez y la desenvoltura. En esas pequeñas poblaciones no solo son un mito y una burla sangrienta los derechos individua-

les siempre en suspenso como en constante estado de guerra, sino la igualdad tributaria, y el bolsillo del individuo, sugeto á los caprichos y genialidades de estos dictadores de alpargata. Los repartos de tributos inspirados en las ganas de favorecer ó perjudicar al contribuyente, el apremiador siempre dispuesto á dar un disgusto al que muestra la menor resistencia ó aplazamiento en satisfacer lo que caprichosamente se le quiere hacer pagar, la fuerza representada por los guardas de campo, pagados por los mismos que sufren de ellos mil desmanes, he ahí el cuadro en que se desarrolla la vida jurídica de esos desgraciados pueblos. Además para el que de buena fe cree en los recursos y garantías escritas en la ley y trata de hacerlos valer, aunque sea timidamente, está la imposición de palabra, algunas veces de obra, la cárcel, el perjuicio que se le causa en su industria ó profesión y cuando esto no basta, la burla á su derecho y á su ignorancia con mil artes y trapacerías conocidos y puestos en constante empleo por los saltimbanquis que haciendo deshonor á la clase se titulan secretarios.

El cuadro es desconsolador pero desgraciadamente exacto, y urge poner remedio á tal estado de cosas, ó de lo contrario el malestar y desesperación de esos infelices labradores víctimas del despotismo rural, constituirá un serio motivo de su tranquilidad social. El Gobierno nombrando buenos Gobernadores de provincia que despreciando las osadas imposiciones del caciquismo administren y hagan administrar con rectitud y honradez, haciendo sentir el peso de la ley á quien se aparte del cumplimiento de sus funciones, fomentando y facilitando de verdad la cultura, principalmente en los pequeños lugares (y hasta en las Masías ó Casas de labor aisladas de poblado) para lo que debía estudiarse un procedimiento práctico puede hacer mucho, pero no todo. A su vez los labradores, los ignorantes, los humildes, mas interesados que nadie en su propia redención deben procurarla organizandose en sociedades que tengan por objeto la defensa de sus particulares intereses y el difundir la cultura, siquiera sea elemental, entre los asociados.

Como no se procure todo esto quedará en pie el gran problema de estar esos labriegos hambrientos de justicia, mas aún que de

pan, sin haber medios legales, expedidos, fáciles y seguros para saciarla, lo cual hay que evitar á toda costa.

Los noventa y cinco contribuyentes

Y vámos á cuentas con el partido liberal.

La condona de contribución segun el tan manoseado expediente 1899 que surtió efecto ó se aplicó en el repartimiento de 1901 asciende á 36,738 ptas. 59 cents. así aparece de la certificación expedida por el Secretario de la Diputación con referencia á la relación obrante en dicho expediente.

De dicho documento resultan como tenemos repetido hasta la saciedad 216 damnificados y en el repartimiento de 1901 solamente resultan de baja total ó beneficio otorgado por dicha condona 165 contribuyentes, y de estos unicamente hay 95 de los antes expresados 216 que figuran damnificados en el repetido expediente, habiéndose dejado sin baja á 121, añadiendo en cambio 70 que no venian figurando en el expresado expediente.

Gracias á los esfuerzos de este semanario, en el repartimiento por rústica para el actual año 1902 salvo errores se ha recargado á dichos 70 que no tenían derecho á beneficio alguno la cantidad, ó cuota necesaria para los 121 á quienes se habia perjudicado en el repartimiento de 1901; pero es el caso y vámos á la cuenta que pedimos al partido liberal que solamnte se ha recargado á los 70 contribuyentes la cantidad de 10,502 ptas., restando desde esta cifra á la de 36,738 pesetas 59 cents., importe total de la condona la de 26,236 ptas. 59 cents. con las que fueron beneficiados los noventa y cinco contribuyentes que venian figurando en el expediente de perdón en concepto de damnificados á la vez que en el repartimiento de 1901 con baja total.

El cincuenta por ciento de las expresadas 26,236 ptas. 59 cents. asciende á la cantidad de 13,118 ptas. 29 cents. y aun suponiendo en concepto de gastos de expediente una cantidad de 5,000 pesetas quedan aún 8,118 pesetas que el pueblo veria con aplauso se empleasen en obras públicas.

(Se continuará)

Los peores cómicos

El gobierno ha dado el cerrojazo á las Cortes sin haber estas realizado otra tarea que la de charla en los proyectos del Banco y reformas ó discusiones, ó disquisiciones—lo que sea—sociales. Ah: se me olvidaba.... y unos cuantos palitos ó *bastonaditas* con que mutuamente se *osequiaron* dos señores senadores. Hasta en el Senado se advierten síntomas.... de excitación.

Hay muchos descontentadizos que irreverentes—como decia el Sr. Carbonell en sus buenos tiempos de alcalde—con el Sr. Sagasta sin tener en cuenta su delicada salud, le acusan de informal y *palabrero* por no llevar á cabo las sabias reformas sociales que prometió en consejo de ministros á raiz de lo de Barcelona; y que hubian de atraerle las simpatías de la opinión necesarias para trasmitir á su hijo político Merino la gefatura del partido y con ella el derecho al turno ó al *turneo*, como se diga. Desde luego se puede afirmar que son justas esas acusaciones primero por estar ya sobradamente acreditada la formalidad del señor Sagasta y segundo por que precisamente el interés suyo estaba en haber hecho gala en las Cortes de sus conocimientos sociológicos adquiridos de reciente con la lectura de las mejores obras y con lo que le han enseñado Veyler y Almodovar. Hasta hay quien se permite dudar de la enfermedad del Presidente en ciernes creyendo que este señor *hace el malo* cuando le conviene.

El Sr. Sagasta es demasiado bueno sacrificandose por una nación que no sabe agradecer sus eminentes servicios, ó bien que cuando en Mayo logre—si lo logra—trasmitir el *artefacto* ó *chichonera* se retirará tranquilamente á su retiro diciendole ahí te quedas sin mi protección, España ingrata, y entonces le lloraremos. Conque el ex-tribuno del morrion tuviese la abnegación de los que en este pueblo ejercen el poder dispuestos á soportar el mayor descrédito antes de abandonarlo estaba resuelto el problema. Pero quizá diga, y si me echan.

Sinapismo.



Publicaciones

Por conducto de nuestro amigo el Procurador de este Juzgado Don Vicente Mottó Reig, hemos recibido el número prospecto y el primer número de la Revista quincenal titulada *El Progreso Comercial*, que se publica en Santander los 3 y 18 de cada mes, para defender los intereses fabriles y mercantiles, órgano de la prensa y de la Casa del mismo nombre que lleva la firma social Lema, Eguiluz y C.^a que se dedica á Representaciones, Comisiones, Referencias Realización de Créditos en general é Informes comerciales, con la que establecemos gustosos el cambio; devolviendo el saludo y deseándole larga vida, no solo por un interés sino tambien por la importancia de los datos que nos facilitará con sus valiosos informes,

Para que se vea lo indicado á dicha Revista, despues de un artículo sobre el cambio, del que tal vez nos ocupemos en otro número de este semanario, y de otro referente á la importancia comercial de Santander, trae una revista de mercados que consideramos de gran utilidad para todos, comerciantes industriales agricultores, pues facilita datos respecto á los precios medios de los principales artículos.

A este efecto divide en 8 grupos las provincias, comprendiendo en el 1er. grupo á Tarragona, Barcelona, Castellon, Valencia y Alicante; prescindiendo de los detalles que hace por provincias, solo consignamos el resumen de cada uno de los grupos y á este efecto resulta que en el que nos ocupa los precios medios son

De los vinos	de	8'14 pesetas á	9'35 pesetas por Hectólitro
Del trigo	de	19'30 » á	20'40 » por »
De la cebada	de	9'16 » á	10'16 » por »
Del aceite	de	0'75 »	por Kilógram.
De la cera de abejas	de	14'50 » á	19'50 » por »
De la cera de vegetal	de	7'50 » á	14'50 » por »
De la cerecinas	de	9'00 » á	10'80 » por »
De la parafina	de	5'50 » á	8'75 » por »
Del arroz amonquili	de	0'37 » á	0'43 » por »
Del arroz bomba	de	0'41 » á	0'46 » por »
Del Almidon, cajas de 25 Kilos	de	0'50 »	por »

El segundo grup comprende las provincias Almeria, Málaga, Sevilla y Huelva y hace el siguiente resumen de precios medios de dicha región.

Vinos	de	21'43 á	22'57 pesetas por Hectólitro
Trigos	de	21'08 á	22'00 » por »
Cebada	de	10'50 á	11'25 » por »
Aceite	de	0'87 á	0'89 » por Kilogramo

El tercer grupo que comprende las provincias de Vigo, Santander, y Bilbao, dá el siguiente resumen de precios medios.

Vino	de	25'00 á	27'33 pesetas por Hectólitro.
Trigo	de	23'33 á	24'00 » por »
Cebada	de	16'00 á	18'09 » por »
Maiz	de	21'16 á	22'73 » por »

El cuarto grupo que se refiere á las provincias de Huesca, Teruel, Zaragoza, Logroño y Soria se resume en esta forma

Vinos	de	12'47 pesetas por Hectólitro	
Trigo	de	15'81 á	16'56 » por »
Cebada	de	12'00 »	por »
Avena	de	10'50 »	por »
Aceite	de	0'90 »	por Kilógrama
Cañamos	de	1'50 »	por »

El quinto grupo que comprende las provincias de Pamplona Vitoria, Burgos, Valladolid y Salamanca, la reune del siguiente modo.

Vinos	de	16'00 á	16'50 pesetas por Hectólitro
Trigo	de	18'25 á	19'10 » por »
Cebada	de	12'55 á	12'69 » por »
Centeno	de	13'75 »	por »
Alganobade	de	13'87 á	14'12 » por »
Aceite	de	0'90 á	0'92 » por Kilógramo

Del sexto grupo que comprende las provincias de Lugo, Orense, Pontevedra y Leon, resulta el siguiente resumen de precios medios.

Vinos	de	22'66 á	26'83 pesetas por Hectólitro
Trigo	de	39'66 »	por »
Cebada	de	25'50 »	por »
Centeno	de	22'00 »	por »
Maiz	de	26'75 »	por »

Para el Septimo grupo que comprende las provincias de Guadalajara, Cuenca, Toledo, Ciudad Real, Cáceres, Badajoz, Avila, Madrid, hace el siguiente resumen de precios medios.

Vinos	de	14'36 á	16'61 pesetas por Hectólitro
Trigos	de	20'60 á	21'07 » por »
Cebada	de	11'14 á	11'29 » por »
Garbanzos	de	46'00 á	54'00 » por »
Aguardientes rectificados con casco.	de	71'50 á	73'00 » por »
Azafran	de	á	75'00 » por Kilógramos

Del octavo grupo que comprende las provincias de Jaen Granada y Córdoba resulta el siguiente resumen.

Vinos	de	20'08 á	21'50 pesetas por Hectólitro
Trigos	de	22'26 á	22'91 » por »
Cebada	de	13'48 á	14'00 » por »
Aceite	de	á	0'79 » por Kilógramo

RESUMEN GENERAL

de precios medios deducidos de los resúmenes anteriores.

Vinos	de	18'01 á	19'01 pesetas por Hectólitro
Aguardientes	de	71'50 á	73 » por »
Trigos	de	22'54 á	23'21 » por »
Cebada	de	13'79 á	14'37 » por »
Centeno	de	á	18'87 » por »
Avena	de	á	10'50 » por »
Maiz	de	23'95 á	24'74 » por »
Garbanzos	de	46 » á	54 » por »
Algarroba	de	13'87 á	14'12 » por »
Arroz amonquili	de	0'37 á	0'43 » por Kilogramo
Arroz bomba	de	0'41 á	0'46 » per »
Azafran	de	á	75 » por »
Aceite	de	0'88 á	0'89 » por »
Cañamo	de	á	1'50 » por »
Cera de abeja	de	14'50 á	19'50 » por »
Cera vegetal	de	7'50 á	14'50 » por »
Cerecina	de	9 » á	10'80 » por »
Parafina	de	5'50 á	8'25 » por »
Almidón caja 25 Kilos	de	á	0'50 » por »

La puñalada de "Bot"

CUENTO

(Continuación)

Pensando en *El Bacora*, que era su obsesion, decía Bot, mientras leñaba en el monte:—De esta vez le arruino. El fanfarrea los días de la feria para lucirse delante de los forasteros; echa as de cinco mil duros, y me borro el nombre si no se los gano. Dos posturas de á veinticinco duros cada una; al primer golpe de ambas tengo ciento, al segundo doscientos, al tercero cuatrocientos duros. Descanso un rato; y cuando eche un siete contra un rey, juego todo el dinero al siete, los reyes están de malas y no vendrá; ganaré es seguro, mas fijo que acabo de pincharme en esta cocha, ¡Ochocientos duros! Ya tengo ochocientos; al primer golpe mil seiscientos al segundo tres mil doscientos; el tercero no lo resiste *Bacora*; veo lo que le queda en la banca y copo; me guardo el dinero, y conienlo como él hace, le dire; Ya llegó mi hora me llevo lo mio, tio farsante, y si quiere algo, solo me voy, baje á la calle y nos entenderemos. Es preciso que ese majo me las pague todas de una vez; necesito insultarle delante de todos, reirme en sus barbas, matarle si contesta; pero se callará por que es cobarde, no saldrá á la calle, ¡qué ha de salir! Y si sale, si sale... más cuenta ha de tenerle pasar plaza de cobarde... Y en cuanto eche per la boca esta bilis que llena mi pecho, me voy á casa á entregarle el dinero á mi madre, á ponerme de rodillas y pedirle perdón por lo mucho que la he hecho padecer, á jurarle que jamás volveré á jugar, ni de broma y despues á trabajar á trabajar, á portarme como los hombres honrados para hacerme digno de Frasquita que me desprecia con fundamento, porque soy jugador.

Esta vez acierto, tengo corazonada y no me equivoco, no; seria el aca-

bóse, mataria á mi madre, y Dios no querrá que ese pillo se goce con nuestra miseria. Todos lo saugurios son favorables á mi deseo; cuando leo papeles me encuentro delante de los ojos la sílaba «si» ó la palabra «esperanza»; la misma leña se enreda de manera que adopta las figuras de los sietes y cuatros; cierro los ojos y parece que veo una lluvia de granitos de oro que bailan sin cesar formando números desde el dos al siete y hasta me hacen ver los mismos naipes; es aviso de Dios que quiere resarcirme de lo que llevo perdido: y la advertencia es clara las blancas contra las negras. Los reyes van de capacaida; los caballos llevan sobre sus lomos á jinetes de otros tiempos, heraldos y monigotes, cuya época pasó. Las sotas representan pajes que no se usan: el mundo nuevo es de los modestos, de los que pasaban por débiles, de los necesitados, y en la baraja los representan las blancas; los oros, la belleza sin pretensiones, pero real y efectiva; las copas, la expansión de los pobres; sus sencillas alegrías, el regocijo de sus fiestas, en las que un trago de vino calienta la sangre; los bastos son emblema del garrote, arma vengadora del pueblo, y las espadas las que usan los soldados y han de servir para defender á la patria. Si, si; las blancas contra las negras; ganaré con las primeras, y *Bacora*, ese taur indecente, rabiará, y yo dueño de mi dinero, vivirá feliz y podrá endulzar los días de mi madre y merecer á Frasquita.

(Se continuará)

AVISO

La Admon. de este periódico se encarga de la tramitación de cuantos asuntos puedan interesar á la prensa española; en Continentina y pueblos de su distrito.

Informes comerciales.



ARANCELES

DEL
ARZOBISPADO DE VALENCIA

PRIMER GRUPO

Parroquias de término

Acto de celebración de matrimonio

(Continuación)

1.ª CLASE

Personal	Derechos rectorales	5,
	„ de coadjutores.	1,75
	Limosna de la Misa	3,
	Sacristán	1,
	Acólitos con serofer.	1,

Derecho para el culto ó fábrica (1).

Material	Cuatro reclinatorios ó almohadones	
	Alfombra en el Altar	15,
	Doce luces en el Altar	
	Ornamentos de 1.ª clase	
	Derecho de colocación	1,

(1) NOTA.—1.ª Según sea el Culto ó la Fábrica el que proporciona el material ó ambos.

2.ª CLASE

Derechos rectorales	3,
Derechos del Coadjutor	1,
Limosna de la Misa	3,
Sacristán	75

NOTAS.—Se aumentarán los derechos asignados en los siguientes casos: a) Cuando se celebre antes del alba después de la mañana percibirán además:

El que celebre	7,50
Sacristán	3,
Acólitos, si los hay	1,50

b.) Cuando se celebre en oratorio particular, ermitorio ú otra Iglesia enclavada en la Parroquia, percibirán además:

El Párroco	5,
El Coadjutor	1,75
Sacristán	2,
Acólitos	1,

2.ª A los pobres de solemnidad no se les cobrará derecho alguno.

Bendición post partum	
Derechos rectorales	1,
Derechos del Coadjutor	,25
Sacristán	,25

NOTA.—A los pobres de solemnidad no se les cobrará derecho alguno.

Expedientes de ordenados

Publicatas de ordenes é información	8,
Publicación de Patrimonio y Despacho de la comisión con informes y demás diligencias	15,

NOTA.— Cuando el Párroco practique estas diligencias percibirá las dos terceras partes, reservando la otra para los Coadjutores; cuando éstos se entiendan por comisión en las susodichas diligencias,

percibirán las dos terceras partes, reservando la otra al Párroco.

Viático y extremaunción

Por la administración de estos Sacramentos no se percibirá derecho alguno; si por los fieles se hiciese alguna oferta será derecho del Párroco Coadjutor, en el mismo modo establecido para la Capital.

Sin embargo, cuando se pidiera Comulgar general, por los gastos consiguientes se abonará:

A cada Sacerdote asistentes	1,50
Sochantre	1,50
Sacristán por el arreglo del palió, faroles, etc.	2,
Tres acólitos (dos con ceroferrarios y uno con campana)	1,50
Campanero	1,
Cera: por cada luz ó farol	25

ENTIERROS.

ADULTOS

1.ª CLASE

ALTAR	Derechos rectorales	15,		
	Para los Coadjutores	7,50		
	Limosna de la Misa	3,		
	Diaconos	2,		
	Sacristán mayor ó credenciero	,50		
	Seis luces del altar, ceroferrarios é incienso	3,		
	CAPAS	Capa rectoral	6,	
		Cuatro capas del Clero	24,	
		PERSONAL	Cada uno de los Sacerdotes asistentes	6,
			Racional, por su cargo	6,
Sochantre	5,			
Sacristán	5,			
Cada acólito	1,			
Campanero por los toques sinodales	3,			
Fábrica	10,			

MATERIAL ORDINARIO	Por el paño ó tumba 1.ª clase	1,50
	Derechos de colocación	2,
	Por cada cirio de una arr.	1,
	„ „ „ de 1 1/2 „	,50
	„ „ „ de 9 libras	,30
	„ „ „ candelero de 1 arr	20
	„ „ „ de 1 1/2 „	15
	„ „ „ de 9 libras	30
	„ „ „ cirio de 6 „	35
	„ „ „ de 4 „	10
„ „ „ de 2 y 1 lib	10	
Por cada candelero	3,	
Derechos de colocación		

(Se continuará)

Cronica local y general

El domingo último á las 4 de la tarde en el tren de Alcoy á Gandia, marchó á Beniarres el cura-ecónomo de S. Salvador, Don José Collado. A la estación de esta Villa acudió casi todo el vecindario, sin distinción de clases, á despedir á dicho Señor. El acto fué imponente y conmovedor; todos se disputaban el estrecharle la mano en señal de despedida, y las mujeres se agolpaban con el objeto de besarle la mano. Lo allí ocurrido en aquel momento, es mas bien para verlo que para una reseña que siempre suele resultar deficiente, mayormente en una manifestación como la que nos

ocupa.

Después de largo rato de aquel desorden y de recibir el Señor Collado testimonio de simpatías y gratitud, y después de varias dificultades, pudo por fin dicho Señor subir al coche, de donde, con lágrimas en los ojos y muy emocionado, con breves y elocuentes palabras se despidió de aquel público que le aclamaba.

D. José Collado, en el poco tiempo que estuvo en esta Villa, supo captarse las simpatías, no solo de sus feligreses, si que tambien de todos en general. Su talento, su carácter, las mejoras hechas en la Iglesia del Salvador, que bastante falta hacian, y las muchas obras de caridad que realizó, no podian dar más resultado que el agradecimiento y estimación.

Completamente satisfecho pudo marcharse el Sor. Collado, persuadido de que este vecindario le estará siempre agradecido y su memoria será imperecedera. Así se conquista los laureles y simpatías.

Por nuestra parte solo diremos que participamos del mismo sentimiento que los demás vecinos, y al no ser posible su continuación en esta, le deseamos prosperidad en su nuevo destino y en los posteriores que pueda ocupar.

Por exceso de material no insertamos una atenta carta que nos dirige D. Blas Bosca Gomez en la que nos suplica hagamos constar no ser suyo el artículo inserto en nuestro número anterior titulado Redención. Queda complacido dicho señor

En las estaciones del Ferrocarril de Alcoy, Gandia y Puerto de Gandia y en los coches que circulan por esta línea hemos visto un aviso en el que se prohíbe á los viajeros lleven objetos en los coches donde viajen que los que no molestando quepan bajo el asiento que ocupen ó en el trozo de regilla que les corresponda. Para que se cumpla esta disposición se exige responsabilidad á los empleados de los trenes.

Aplaudimos al Sr. Director de la Compañía por medida tan acertada.

Copiamos nuevamente á continuación el artículo 17 de la Ley general de presupuestos del Estado para 1902, que inserta la Gaceta del día 1.º del mes de Enero y dice así “Las corporaciones y los particulares, que tengan débitos directos á favor del Estado por contribuciones directas, impuestos y rentas, quedarán relevados del pago de los recargos y multas, siempre que satisfagan aquellos débitos en el plazo improrrogable de tres meses, á contar desde 1.º de Enero de 1902 abonando además del importe de la liquidación del débito, el interés legal en concepto de demora desde el día en que debieron realizar el pago hasta el en que lo verifiquen.

Ha regresado de Penáguila nuestro querido amigo Don Evaristo Falcó después, de haber presentado á nombre de noventa ma-

seros dos reclamaciones contra los repartos de consumos y de arbitrios de dicha Villa, en los que se han cometido tantos abusos que bien pudieran llamarse reparto de arbitrariedades. Los maseros de dicho pueblo han comprendido por fin que solo la unión entre ellos y una acertada dirección pueden salvarles de la critica situación en que les han colocado los caciquillos de la expresada localidad, entre los que se cuenta un pobre hombre con ínfulas de personaje que se llama Jaime Barretes.

Adelante; continuen unidos como un solo hombre que por parte de nuestro estimado compañero Sr. Falcó, no ha de faltarles la enérgica defensa de sus derechos. Nosotros nos ocuparemos extensamente de lo que pasa en Penáguila y en otros pueblos para ver de acabar de una, con ciertas figuras de carton causantes de muchas arbitrariedades y desdichas. Como tenemos un alto concepto de las cualidades de rectitud y energia que adorna al Gobernador de esta Provincia Señor Riu, esperamos alcanzar mucho fruto de cuantas denuncias hagamos desde estas columnas, que serán —claro está— muy fundadas.

Ya tenemos á Periquito hecho fraile: Por haberse ausentado con licencia el Juez de primera instancia y el Municipal que se marchó á una cacería, se ha encargado del Juzgado de 1.ª é Instrucción de esta Villa el apreciable joven José R. Barrachina Reig

Hemos recibido el número último de Gente Vieja, importante publicación decenal en la que colaboran los más distinguidos escritores científicos, literarios y artísticos.

En dicho número se inserta un hermoso trabajo de Señor Montilla que copiamos por la gran importancia y actualidad de su contenido y que se titula La orientación Socialista.

Recomendamos á nuestros lectores la publicación Gente Vieja seguro de que cuantos lo lean nos han de agradecer la indicación.

Por nuestra parte, saludamos á la redacción de tan importante revista, agradeciéndole el haber aceptado nuestro modesto cambio.

Movimiento de la población del 6 al 13 de Marzo

PARROQUIA DE SANTA MARIA

Dia	Nacimientos.
6	José Sansalvador Colómer
6	Bautista Ferrer Santamaria
7	Rafael Agulló Vallís
8	Francisca Brotons Sala
8	Joaquin Ivañez Perez

IGLESIA DEL SALVADOR

Nacimientos

9	Maria Montava Martinez
---	------------------------

Imp. José Perez Botella San Nicolás 27.—ALCOY

SECCION DE ANUNCIOS

TARIFA DE ANUNCIOS

La inserción en cuatro números costará:

En	1. ^a plana.	4	pesetas número
,	2. ^a ,	3	, ,
,	3. ^a ,	2	, ,
,	4. ^a ,	1	, ,

El tamaño de estos anuncios será de 7 por 8 centímetros. Anuncios entre artículos, de cuatro ó menos líneas, igual precio y condiciones que los anteriores.

Esquelas de defunción de igual tamaño que el anuncio ordinario y por una sol. vez: en 1.^a plana 10 pesetas y 4 en la 4.^a plana. De doble tamaño y a dos columnas 20 pesetas en 1.^a plana y 10 en la 4.^a

Remitidos, que se insertarán en la 2.^a ó 3.^a plana, según resulte más cómodo para el ajuste del periódico, 10 céntimos línea.

Para los suscriptores y anunciantes por seis ó más meses el 25 por ciento de rebaja.

Anuncios de condiciones extraordinarias á precios convencionales.

ANIS MONCABRER

Reconocido este anís aromático-medicinal, como el mejor entre sus similares, está elaborado con alcoholes vinicos, esmeradamente rectificado y con yerbas y raíces medicinales y aromáticas, de la tan renombrada sierra de Mariola (término de Concentaina)

El «anís Moncabrer» tiene la propiedad de estimular la digestión sin irritar, y es un excelente regulador de las funciones orgánicas.

Como refresco el «Moncabrer» es delicioso no tiene rival. Mézclase una copita de «Moncabrer» con un vaso de agua y se obtendrá un refresco muy agradable al paladar

No serán legítimas las botellas sin la firma

SE LÈS Y MOLTÓ

Los pedidos: al despacho **SELLES Y MOLTÓ**

Villanueva de Castellón (Valencia)

Drogueria del Soldado

DE

JANUBO TEL. A BEIG

33 -- Polavieja. -- 33

ALCOY

En este establecimiento se vende el depilatorio

VENUS

Vapores directos á Barcelona.



Salidas fijas todos los domingos á las once en punto de la mañana, por los vapores de la COMPAÑIA VALENCIANA DE NAVEGACION

Despacho para pasajes en el Grao Contramuelle núm. 7.

CAÑA BLANCA

de «HABANA»,

Pídase en todos los Establecimientos de bebidas.

Fábrica: Camino Viejo del Grao, junto al paso á nivel de la vía de Barcelona.

Teléfono n.º 1083

Vapores directos para Barcelona

Salidas fijas todos los MIÉRCOLES Y SABADOS á las 6 de la tarde por los vapores

Canalejas, Vicente Sauz y Vicente Ferrer

Despacho de pasajes: Cola y Mayada, Libertad, 18. PUERTO.

MATIAS LOPEZ
Madrid - Escoria

Especialidad en bombones de Chocolate con cremas finisimas, caramelo suizo, fondant y dulces varios.

De venta en todas las principales confiterías de esta

DEPÓSITO GENERAL; MONTERAS NÚM. 25

PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS
ROGGEN Y COMPANIA
VALENCIA

Abastecimiento de la cámara agrícola oficial de Valencia

Sulfato de Amoniaco, Nitrato de Sosa, Superfosfato de Cal, Sales potásicas etc. etc., con graduaciones garantizadas á precios reducidísimos.

GRAN DEPÓSITO de carbones minerales ingleses

LA ACTIVIDAD

Seguro infantil y de vida y renta vitalicia

SOCIEDAD ANÓNIMA Y DE CRÉDITO

COMERCIO, INDUSTRIA Y SEGUROS

A PRIMA FIJA

CAPITAL SOCIAL 1.000.000 de ptas

DOMICILIADA EN PAMPLONA

SERVICIO REGULAR ENTRE ALICANTE
LASCISTAS E ARGELIA
POR LOS VAPORES DE LOS
Sres. Salinas de esta plaza y los
Sres. J. J. Siles Freres de Argel
Vapor NUEVO CORRO DE ALICANTE
Linea de ORAN.
Vapor SILEGES HERMANOS
Linea de ARGEL
Consignatario: D. J. Salinas Sempere
Plaza de Isabel II, 11. — ALICANTE.

LIBRERIA

DE

José Florens

POLAVIEJA. — ALCOY

Centro de suscripciones.
Taller de encuadernación.
Venta al por mayor y menor de libros de 1.^a enseñanza.

Objetos de escritorio de todas clases

CREDITO AGRICOLA

BANCO MUTUO COOPERATIVO

Capital social

5.000.000 de pesetas elevable á 25.000. 00

SERRANO, 78. — MADRID

Operaciones

Préstamo á los agricultores (10 años 6 por 100 anual)

Seguro, Incendio Pedrisco Langosta, Helada sobre cosecha

SEGURO INCENDIO. SEGURO VIDA PERIÓDICO GRATIS A LOS ASOCIADOS

Arados sistema

Vernette

ESPECIALES PARA VIÑAS

Y DEMÁS CULTIVOS

Está demostrado que con el empleo de los arados Vernet se obtiene una economía en las labores del 60 al 70 por ciento

NO FIARSE DE LAS IMITACIONES

Ver el Catálogo general que se manda gratis al que lo pida. Depósito central para España y Portugal ANDRES RODRICO. — ZARAGOZA.

GUANO

extra **OHTLON**
Abonos especiales para cada tierra y cultivo.

Primeras materias para abonos Producciones garantidas

ENRIQUE SELLES MOLTÓ
Villanueva de Castellón (VALENCIA)

Agricultores: si quereis obtener buenas cosechas, abonad vuestras tierras con el guano extra OHTLON.

Los pedidos: al director de este periódico

DISPONIBLE

Aparici, Sanz y Ortíz

GRAN FÁBRICA DE LICORES

Diecinueve años de éxito y creciente fama

Anís, Rom y Cognac escarchados

ESPECIALIDAD

en Jarabes para refrescos.

DISPONIBLE